

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2.019.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las diecinueve horas del día cuatro de Julio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales D. Ubaldo Montoya Martínez, D. José Antonio Jiménez García, D<sup>a</sup> Julia Sánchez Pérez, D<sup>a</sup>. Sandra Martín de Eugenio Barriga, D. Pedro Serrano Olmeda, y D<sup>a</sup>. Rosa María Brox Herrera, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Anunciación Martínez Serrano, y con la asistencia del Secretario, D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo; al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

**1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Leída que fue el acta, fue aprobada sin enmienda.

**2º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-** Seguidamente manifestó la Sra. Alcaldesa que uno de los objetos de la presente sesión, es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procediendo a señalar el régimen de sesiones ordinarias a seguir por el Pleno.

Tras deliberar sobre el asunto, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

**3º.- NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE ASI COMO DELEGACIONES QUE LA ALCALDÍA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.-**

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta se dio cuenta al Pleno de que haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y, 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales había nombrado Primer Teniente de Alcalde a D. Ubaldo Montoya Martínez, que acepta el cargo.

Igualmente había nombrado Concejales Delegados responsables de los siguientes servicios:

- D. Ubaldo Montoya Martínez. Vivienda de mayores, Obras y relaciones con las pedanías.
- D<sup>a</sup>. Julia Sánchez Pérez, Cultura, Festejos.
- D<sup>a</sup>. Sandra Martín de Eugenio Barriga, Servicios Sociales, Mayores y Relaciones con las Asociaciones.

Todo ello de conformidad con los Decretos de fecha 24 de Junio de 2.019.

Los concejales presentes nombrados aceptan los cargos.

**4º.- CREACION Y COMPOSICION DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.-** Por la Sra. Alcaldesa se pone en conocimiento del Pleno, lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Bases del Régimen Local y 127 de del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, sobre creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas.

Tras deliberación, se acuerda que esté compuesta por D<sup>a</sup>. Julia Sánchez Pérez, por el P.S.O.E., D. Pedro Serrano Olmeda por el P.P. y será su Presidenta D<sup>a</sup>. Anunciación Martínez Serrano.

**5º.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.-** A propuesta de la Presidencia se aprueban los siguientes representantes:

- Asociación para el Desarrollo Integral “El Záncara”. D<sup>a</sup>. Anunciación Martínez Serrano.
- Consejo Escolar: D<sup>a</sup>. Sandra Martín de Eugenio Barriga.

**6º.- CONTRATACION OBRA: RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO.-** Visto el expediente tramitado para la contratación de la Obra: Renovación de las instalaciones de alumbrado público

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para de la Obra: Renovación de las instalaciones de alumbrado público, convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente por importe total de 168.475,41 euros

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, así como publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Quinto.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D<sup>a</sup>. Anunciación Martínez Serrano, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo Vocal (Secretario - Interventor de la Corporación).
- D<sup>a</sup>. Rosa Alcañiz Escudero, Vocal.
- D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo, que actuará como Secretario de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas veinte minutos redactándose la presente acta de la que como Secretario, certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

